**Cuestionario para los Estados miembros y observadores, por la**

**Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos**

**Mary Lawlor, agosto de 2021**

**Datos de contacto**

Indique sus datos de contacto en caso de que necesitemos ponernos en contacto con usted en relación con esta encuesta. Tenga en cuenta que esto es opcional.

**Mauricio Alarcón Salvador,** **malarcon@ciudadaniaydesarrollo.org****, +593 99 294 0542**

La corrupción es una cuestión fundamental de derechos humanos, y los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan lo anterior son atacados a menudo por exponer o investigar el abuso de poder, la corrupción, sobornos, fraudes y otras malas prácticas relacionadas.

**Preguntas para las ONG y los defensores y defensoras de derechos humanos**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individualmente o en asociación con otras, trabajan pacíficamente para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas, de acuerdo con la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

**1) ¿Acepta su Gobierno que la corrupción es un problema de derechos humanos?**

En los discursos de los altos funcionarios públicos, se acepta de forma muy general que la corrupción afecta la provisión de servicios públicos, bienes y derechos. Sin embargo, el abordaje de la corrupción por parte de la esfera pública, suele encasillarse en términos monetarios y en la judicialización de grandes casos de corrupción, y se caracteriza por el uso irresponsable de datos y cifras, así como por la politización y polarización.

No se identifica, por ejemplo, el reconocimiento y/o abordaje de los efectos diferenciados y desproporcionados de la corrupción en los grupos vulnerables e históricamente discriminados.

**2) ¿Cómo apoya y protege su gobierno a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción**

Existe el Sistema Nacional de Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso (SPAVT) liderado por la Fiscalía General que busca salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación efectiva en una causa penal de cualquiera de sus etapas. Sin embargo, se enfatiza que este sistema funciona únicamente para las personas que son parte de un caso penal y que cuenta con capacidad limitada.

Asimismo, se destaca que las reformas a la legislación penal, aprobadas en  diciembre de 2019, posibilitan la denuncia de actos de corrupción con reserva de identidad mediante la asignación de códigos alfanuméricos. Sin embargo, se tiene información sobre la implementación y funcionamiento de esta nueva posibilidad para la recepción de denuncias.

En marzo de 2021, la Defensoría del Pueblo presentó una [propuesta](https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-presenta-propuesta-enfocada-a-la-proteccion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-de-la-naturaleza/) teórico conceptual orientada a la implementación de políticas públicas de parte del Estado ecuatoriano, que garanticen la protección de quienes ejercen su labor como defensoras y defensores de derechos humanos y de la naturaleza. Sin embargo, el documento no se encuentra publicado en el sitio web de la institución.

No se identifican otras acciones específicas del gobierno para apoyar o proteger a los defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan temas de corrupción.

**3) ¿Ha ratificado su Gobierno la Convención de la ONU contra la Corrupción?**

Si. Ratificada el 15 de septiembre de 2005.

**4) En caso afirmativo, ¿qué ha hecho concretamente su Gobierno para aplicar su artículo 13, que incluye "...promover la participación activa de personas y grupos ajenos al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, en la prevención y lucha contra la corrupción..."?**

En los últimos años Ecuador ha entrado en iniciativas multisectoriales internacionales que enfocan esfuerzos en temas de transparencia y participación. En este marco, Ecuador ingresó en 2018 a la Alianza por el Gobierno Abierto, en diciembre de 2019 Ecuador es aceptado como miembro de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST) y en octubre de 2020 Ecuador ingresa a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. Asimismo, el gobierno ratificó el Acuerdo de Escazú en mayo de 2020.

Fuera de estas iniciativas, se identifica que no se han abierto espacios para que la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, sean parte de la formulación, implementación o seguimiento de políticas públicas, programas, proyectos y acciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Las políticas públicas existentes, así como las que se encuentran actualmente en construcción, no cuentan con procesos de construcción participativos, plurales, multisectoriales ni colaborativos

**5) Si su gobierno aún no ha ratificado el Convenio, ¿está llevando a cabo alguna labor de promoción en apoyo de su ratificación?**

No aplica

**6) ¿Ha habido algún caso de defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajen en cuestiones de lucha contra la corrupción que hayan sido atacados físicamente, incluso asesinados, en su país entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021? ¿Qué medidas se han tomado para llevar a los autores ante la justicia?**

Se identifican casos de periodistas o comunicadores sociales que han sido amenazados por reportar casos de posible corrupción.

En octubre de 2020 la [periodista](https://www.fundamedios.org.ec/alertas/la-periodista-dayanna-monroy-fue-amenazada-por-abdala-bucaram/) Dayanna Monroy, publicó una serie de reportajes sobre la supuesta comercialización irregular de insumos médicos en hospitales públicos del seguro social en la Provincia de Guayas. Estas supuestas irregularidades vincularon a asambleístas, altos funcionarios y exfuncionarios, incluyendo al expresidente Abdalah Bucaram, quien amenazó a la periodista mediante redes sociales.

Por otro lado, líderes y defensores de pueblos y nacionalidades indígenas han enfrentado amenazas en el contexto de defensa de territorios ancestrales frente a la explotación del 56% del territorio de vida del Pueblo Shuar Arutam (PSHA). En este caso se denunció la falta de cumplimiento de los requisitos legales para la concesión. [Josefina Tunki](https://www.iccaconsortium.org/index.php/es/2021/03/09/representante-y-defensora-shuar-denuncia-amenazas-de-minera-canadiense/), Presidenta del Pueblo Shuar Arutam, habría recibido amenazas de muerte por vía telefónica del Vicepresidente de Operaciones de la minera Solaris Resources y Presidente del Proyecto Warints, en noviembre de 2020.

**7) ¿Se han investigado y perseguido los casos de ataques, intimidación y acoso a activistas anticorrupción? Por favor, proporcione detalles de los casos.**

En el caso de la periodista Dayanna Monroy, la Fiscalía General brindó [protección](https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/fiscalia-asegura-que-revisa-denuncia-contra-dayanna-monroy-AIec685731) policial a la reportera ante las amenazas.

**8) ¿Podría compartir las buenas prácticas (basadas en pruebas) que han resultado eficaces para proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de lucha contra la corrupción?**

No se identifican

**9) ¿Cómo ha publicitado y celebrado su gobierno la labor de las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción en su país?**

No se identifica

**10) ¿Qué más podría hacer su gobierno para ayudar a proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de anticorrupción?**

* Construcción colaborativa de una política pública que impulse y proteja la labor de los defensores de los derechos humanos y de la naturaleza, que se base en evidencia y estudios, y que aborde la temática de forma integral.
* Construcción colaborativa y aprobación de normativa legal orientada a la protección de los defensores de los derechos humanos y de la naturaleza.
* Implementación efectiva de canales de denuncia anónimos y seguros para casos de posible corrupción, que permitan al denunciante dar seguimiento a su trámite, y que permitan a la ciudadanía ver las estadísticas de las denuncias.
* Crear espacios y ampliar los espacios existentes de participación en materia de prevención y lucha contra la corrupción, impulsado la colaboración multisectorial y asegurando una participación plural en estos.